

CON
VOCA
TORIA



amacc.org.mx

ARIEL

2020

Largometraje

Cortometraje

Iberoamericana

62 ENTREGA DEL PREMIO ARIEL 2020 CONVOCATORIA LARGOMETRAJES

El **Ariel** es un premio que la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** instituyó, desde su fundación en 1946, para reconocer públicamente a los realizadores, creadores, intérpretes, técnicos y hacedores todos de las películas mexicanas.

La entrega del **Ariel** se realiza anualmente para reconocer a lo mejor del cine mexicano. Este reconocimiento tiene por objeto estimular y acrecentar la excelencia de nuestro cine, favorecer el crecimiento de la industria y propiciar el encuentro y el fortalecimiento de la comunidad cinematográfica nacional.

En la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, la Academia distinguirá a lo mejor de la producción fílmica nacional, exhibida durante 2019, en las siguientes categorías, con:

Ariel de Oro a Mejor: Película

Ariel de Plata a Mejor:

Actriz	Edición	Largometraje documental
Actor	Efectos especiales	Maquillaje
Coactuación femenina	Efectos visuales	Música original
Coactuación masculina	Fotografía	Ópera prima
Cortometraje animación	Guión adaptado	Película iberoamericana
Cortometraje documental	Guión original	Revelación actoral
Cortometraje ficción	Largometraje animación	Sonido
Dirección		Vestuario
Diseño de arte		

INSCRIPCIONES:

LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS SE HARÁ EN DOS PERIODOS:

Primer periodo

Películas estrenadas entre el **1 de enero** y el **30 de septiembre de 2019**. Deberán llenar el formulario de inscripción y cargar su documentación y materiales en www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62 y deberán entregar las copias de la película en las oficinas de la Academia, (Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX), del **10 de octubre al 15 de noviembre de 2019**.

Segundo periodo

Películas estrenadas entre el **1 de octubre al 31 de diciembre de 2019**. Deberán llenar el formulario de inscripción y cargar su documentación y materiales en www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/ del **2 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020**. Y las copias de la película deberán ser entregadas en las oficinas de la Academia del **2 al 20 de diciembre de 2019** y del **6 al 17 enero de 2020**. (Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX).

PODRÁN PARTICIPAR:

1. En las categorías de **Largometraje ficción, documental y animación** podrán participar las películas mexicanas que hayan tenido su estreno comercial y lanzamiento oficial (no preestreno), en sala cinematográfica nacional o participado en Festivales Cinematográficos Mexicanos en la categoría de selección o competencia oficial, entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2019**.

- a) En las categorías **Largometraje animación, documental y ficción**, la exhibición comercial deberá ser durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos** en una sala de proyección cinematográfica nacional, que genere ingresos para el productor y exhibidor.
- b) No se aceptarán películas cuya exhibición en festivales haya sido en funciones especiales, galas o muestras.
- c) Las películas que no hayan tenido su primera exhibición pública en salas cinematográficas o Festivales Cinematográficos Mexicanos, no podrán ser inscritas. No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

2. Los **Largometrajes documental y animación** también serán considerados para optar por el Ariel en las siguientes categorías: **Película, Dirección, Guión, Fotografía, Ópera prima, Edición, Sonido y Música Original**.

3. De acuerdo con el reglamento de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.

4. De acuerdo con el reglamento de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.

5. No podrán inscribirse las películas que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LARGOMETRAJES, ANIMACIÓN, DOCUMENTAL Y FICCIÓN, ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN

DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC:

- 1. Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/>, misma que deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema.
- 2. Certificado de Derechos de Autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 3. Certificado de Origen** de nacionalidad mexicana emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- 4. Documentos que acrediten el estreno comercial de la película durante un periodo mínimo de siete días consecutivos, o documento que acredite la participación selección oficial o competencia en un Festival Cinematográfico Mexicano.**
 1. El estreno comercial deberá acreditarse con **carta del exhibidor, reseñas, críticas, carteleras, reporte de asistencia e ingresos y testigos que demuestren la campaña publicitaria del estreno**
 2. La participación por festival cinematográfico deberá acreditarse con **carta o comunicado oficial del festival, extracto del catálogo donde aparezca la participación de su película y reseñas.**
- 5. Cartel digital y 5 stills** de la película en formato TIFF a 300 dpi's.
- 6. Dos fotografías del director**, una frontal y una en *set*, en formato TIFF a 300 dpi's
- 7. Fotografías del elenco** que compita en las categorías de Mejor actriz, Mejor actor, Coactuación femenina, Coactuación masculina y Revelación actuarial, de preferencia un *still* de algún momento de la película.
- 8. Créditos** lista de créditos de la película tal como aparece en pantalla en formato PDF
- 9. Música original, en caso de que su película participe en esta categoría (con mínimo de 35% de música original):**
 1. **Cue sheet** en formato PDF de la música de la película. En el sitio web www.amacc.org.mx podrá consultar un ejemplo de dicho formato.
 2. **Clip en MP3** con lo más representativo de la música original (4 *tracks* o *cues*).

10. Con la intención de preservar y crear un archivo, se invita a los productores a que incluyan el guion (versión final en PDF) y, en su caso, las partituras y grabaciones de la música original en PDF de su película.

11. Subir la película en la plataforma para visionado

Archivo del filme en calidad Full HD (1920 x 1080 pixeles), o en calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2020**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma. **El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.**

12. EFECTOS ESPECIALES Y EFECTOS VISUALES, en caso de que su película participe en estas categorías.

1. Archivo de video que muestre el antes y después de los **efectos visuales** en formato **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264.
2. Archivo de video que muestre lo más representativo de los **efectos especiales** en formato **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264.

ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:

1. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua "**VISIONADO AMACC ARIEL 2020**"). Esta copia permanecerá en resguardo de la Academia hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
2. **Un ejemplar del DVD o Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia. Si no ha sido emitido, quedará pendiente su entrega para cuando la edición comercial se realice.

IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**



- a) Clip de video por cada categoría donde su película resulte nominada.
- b) 3 *highlight* de cada categoría nominada
- c) Una fotografía de cada persona del crew que participa en la categoría nominada

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **62 Entrega del Ariel 2020**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por desarrollarse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.

La información sobre el proceso de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia www.amacc.org.mx

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento** y al calendario para la **62 Entrega del Premio Ariel 2020** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, ambos podrán ser consultados en: www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62.

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copias de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX**

Teléfono: **(55) 55 84 36 77 24** y **(55) 84 36 77 25**

Correo electrónico: **secretariatecnica@amacc.org.mx**

Ciudad de México, 7 de octubre de 2019.

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx